

AÑO 2020

PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



Usuario de Windows

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020

ASOCIACIÓN KALA



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

1a95a922807d6a17edde32685b53b7de3f0df1ff

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

23/11/2020 17:25:57 CET

NÚMERO DE REGISTRO

O00012065e2000059920



ANEXO II. PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO

ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN RIESGO
O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Entidad Solicitante

Asociación KALA

1.2. Domicilio

C/ Libertador José Gervasio Artigas nº 1 bloque 1 2º B

1.3. Teléfono

686841038

1.4. Correo electrónico

asociacionkala@gmail.com

1.5. Representante

Mansur Corpas Santiago



2. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO: PERSONAS INMIGRANTES

El proyecto diseñado tiene como población destinataria a **jóvenes inmigrantes no acompañados/as** de distintas nacionalidades en riesgo o situación de exclusión social, y con las siguientes características:

- sin hogar y sin redes familiares ni sociales donde poder desarrollarse con dignidad.
- sin las habilidades sociales y/o materiales para incorporarse plenamente en nuestra sociedad y para acceder a los recursos que la misma ofrece.
- con sus itinerarios sociolaborales personalizados interrumpidos cuando son jóvenes extutelados, al dejar de estar protegidos/as y tutelados/as cuando cumplen la mayoría de edad.
- sin sus permisos de residencia o trabajo, lo que les impide acceder a gran parte de los recursos.

El perfil mayoritario del colectivo coincide fundamentalmente con jóvenes procedentes de países africanos (Marruecos y África Subsahariana) ya que son quienes que, en mayor proporción, inician los proyectos migratorios solos/as.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto se localiza geográficamente en Córdoba capital, y se ejecuta concretamente en el barrio del Guadalquivir, perteneciente a la Zona de Trabajo Social Sur, catalogada como Zona Desfavorecida por la Junta de Andalucía y donde nuestra Asociación tiene su piso-hogar y su sede.

El presente proyecto se enmarca dentro de la Línea 4: Proyectos de mejora de la convivencia intercultural y la gestión de la diversidad, y en concreto en la referida al punto 4.1: Proyectos dirigidos a la integración social de colectivos de población extranjera en situación de especial vulnerabilidad o con necesidades específicas, desde un enfoque de género, de la presente convocatoria.

El proyecto que presentamos tiene como finalidad abordar la problemática que padecen los/as jóvenes inmigrantes extutelados/as y/o no regularizados/as que se encuentran sin redes

PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



de ningún tipo y necesitan tanto un hogar como el desarrollo de todo un itinerario individualizado de inserción social y laboral para su plena incorporación a la sociedad. En este sentido, hay que poner en juego dos factores:

- el que tiene que ver con lo específico de la inmigración,
- el relacionado con el desarrollo y presencia de esta inmigración en la Zona de Trabajo Social Sur, en concreto en el barrio de Guadalquivir, lugar donde la Asociación tiene su piso de acogida y su sede, y donde interviene con mayor intensidad por ser esta comunidad el espacio natural donde se desenvuelven los/as jóvenes acogidos/as en el piso-hogar.

La inmigración irregular de menores y jóvenes solos/as y sin compañía de adultos/as sigue siendo un fenómeno migratorio común en toda Europa, agravado en la actualidad por los continuos conflictos en Oriente Medio. Asimismo, la inmigración proveniente de África no cesa en este último tiempo llegando a nuestras costas embarcaciones de todo tipo llenas de personas desesperadas por la guerra, el hambre y la falta de futuro. En la mayoría de ocasiones, arriban a nuestras costas o son rescatadas por Salvamento Marítimo tras muchos días a la deriva, huyendo de las vigilancias fronterizas, tanto de Marruecos como de España, tras haber escapado de las violaciones y torturas en Libia, con suerte por no haber perecido ahogados/as en el intento, por no haber sido devueltos/as al desierto por la policía marroquí o expulsados/as por la policía española. Huyen de la continua violación de derechos humanos que sufren tanto en su país, como en los países por los que transitan así como en el vecino marroquí, donde se ven obligados/as a permanecer en espera de una oportunidad que les haga alcanzar la falsa tierra prometida.

Es una realidad presente en el conjunto de Europa, que se visualiza más en regiones como la nuestra, fronteras con África u Oriente.

Es una realidad que seguirá existiendo mientras, por un lado, en sus países de origen no se promuevan unas condiciones socioeconómicas más justas para sus habitantes y, por otra, siga ensanchándose la distancia entre países ricos y pobres, entre el primer y tercer mundo.

En nuestra comunidad autónoma y, por tanto, en nuestra ciudad los/as niños/as inmigrantes que llegan en estas condiciones son acogidos/as en Centros de Protección de

**PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020**



Menores, bajo la tutela de la Junta de Andalucía, hasta que cumplen la mayoría de edad. Al cumplir los 18 años, y debido a que son formalmente mayores de edad, tienen que abandonar estos centros e iniciar su vida de forma autónoma e independiente. Otros/as inmigrantes cuando inician su proyecto migratorio ya son mayores de edad aunque jóvenes con 18, 19, 20 años. En este caso sobreviven como pueden en la calle, albergues, etc.

En Córdoba no contamos con cifras alarmantes, por lo que podría ser relativamente fácil abordar la problemática de estos/as jóvenes, ya que resulta desolador que jóvenes con grandes posibilidades se vean residiendo en albergues, parques de nuestra ciudad o deambulando por los barrios.

Con el objetivo de dar respuestas a estos/as jóvenes la Asociación Kala nace en el año 2005, y sigue en su misma línea, con el objetivo de intervenir en esta problemática concreta a la que el presente programa quiere dar respuesta.

La Asociación Kala acoge a jóvenes inmigrantes en un piso-hogar ubicado en el barrio del Guadalquivir, y utiliza la calle y el tiempo que estos/as jóvenes inmigrantes están en ella para educar, motivar, enseñar y orientar, previniendo e intentando evitar que ésta se convierta en espacio de aprendizaje de conductas que les guíen a situaciones no deseables para nadie, situaciones que podrían acabar con los sueños que pusieron tanto ellos/as como sus familias, en el proyecto migratorio. Este trabajo se centra fundamentalmente en aquellos/as jóvenes que inician sus proyectos migratorios solos/as, sin compañía de familia o adultos/as que los guíen o acompañen, y que corren mayor riesgo de acabar en la exclusión social.

Esta finalidad de nuestra Asociación se justifica por dos motivos: la existencia en la Asociación de jóvenes de distintas nacionalidades (Senegal, Mali, Ghana, Gambia, Guinea Konakri, etc.) que se encuentran en estas condiciones y la constatación de que son los/as más expuestos/as a la vulnerabilidad social, ya que a los riesgos comunes que les supone el hecho migratorio, a este perfil de joven se le une un riesgo mayor, la falta de familia o de personas adultas que les sirvan de referencia o les marquen pautas educativas. En estos/as jóvenes (como sucede a cualquier persona de estas edades) la calle y su pandilla de amigos/as juegan un papel importante en la socialización, máxime cuando no existe familia o ésta se encuentra lejos. Este proceso socializador se desarrolla en el barrio del Guadalquivir donde viven los/as jóvenes que se encuentran acogidos/as en nuestro piso-hogar, y en el que conviven con otros/as jóvenes con

los/as que comparten recursos sociolaborales, instituto, actividades, instalaciones y todo lo que conlleva convivir en una comunidad concreta.

4. BREVE DESCRIPCIÓN

La Asociación Kala, partiendo de una concepción integral y holística de la intervención social, intenta acomodar sus acciones a las diversas vertientes de la vida de nuestros/as destinatarios/as, desde la faceta preventiva a la asistencial, pasando por la de la integración sociolaboral, por lo que este proyecto es complementario a los desarrollados por los Servicios Sociales Comunitarios de la Zona Sur. De manera más específica, son dichos Servicios Sociales Comunitarios los encargados de realizar los Informes de Arraigo que muchos de los beneficiarios del proyecto necesitarán para su posterior regularización.

Con este proyecto se contribuirá a dar un hogar a jóvenes inmigrantes sin recursos ni redes sociales ni familiares, que se encuentran en la calle en una situación de total vulnerabilidad y exclusión social. Asimismo, a través de este proyecto se contactará con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando, para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar. Y por último, posibilitará la concienciación de la opinión pública en general, y de todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también social y cultural.

Cabe destacar que el presente proyecto se enmarca dentro de dos líneas de trabajo establecidas en la presente convocatoria, atendiendo a los proyectos prioritarios que en ellas se establecen y que a continuación reflejamos:

Línea 4: Proyectos de mejora de la convivencia intercultural y la gestión de la diversidad, y en concreto en la referida al punto 4.1: Proyectos dirigidos a la integración social de colectivos de población extranjera en situación de especial vulnerabilidad o con necesidades específicas, desde un enfoque de género, de la presente convocatoria.

El presente proyecto, se inició en 2005 y ha estado activo de forma ininterrumpida hasta la actualidad, unas veces con mayor apoyo de las administraciones públicas y otras gracias a



donaciones privadas y al voluntariado. En 2019 contamos con el apoyo del Ayuntamiento de Córdoba, gracias al cual desarrollamos el presente programa, logrando mejorar la calidad de vida de los/as jóvenes acogidos/as en el piso-hogar de nuestra Asociación, apoyando a los/as jóvenes inmigrantes en riesgo o situación de exclusión social residentes en nuestra ciudad y trabajando con la población cordobesa para erradicar la discriminación racial y fomentar una visión positiva del fenómeno migratorio.

Este proyecto trata de conocer la realidad de los/as jóvenes inmigrantes para adecuar de la mejor manera posible nuestra intervención a sus necesidades reales, procurando ofrecerles alternativas adecuadas a las que dedicar su tiempo libre, apoyando sus motivaciones e iniciativas, orientándolos/as según sus expectativas y habilidades personales, sociales, formativas y laborales, fomentando el desarrollo de su espíritu de superación y brindándole el afecto y compañía necesarios en el desarrollo de cualquier ser humano.

5. NÚMERO ESTIMATIVO DE PERSONAS DESTINATARIAS

Objetivo A: Posibilitar un hogar, donde los/as jóvenes acogidos/asse sientan como en una familia, y donde la corresponsabilidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as sea lo fundamental para la correcta convivencia.

0-25 AÑOS		26-50 AÑOS		51-65 AÑOS		MÁS DE 65 AÑOS	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
6	0	1	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	6	SUBTOTAL	1	SUBTOTAL	0	SUBTOTAL	0
L		L		L		TOTAL	BENEFICIARIOS/A
						S	7

Objetivo B: Contactar con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando, para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar.

0-25 AÑOS		26-50 AÑOS		51-65 AÑOS		MÁS DE 65 AÑOS	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
20	3	5	2	0	0	0	0
SUBTOTAL	23	SUBTOTAL	7	SUBTOTAL	0	SUBTOTAL	0
L		L		L		SUBTOTAL	0

**PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020**



					<i>TOTAL</i>	<i>BENEFICIARIOS/A</i>	30
					<i>L</i>	<i>S</i>	

Objetivo C: Concienciar a la opinión pública en general, y a todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también cultural.

0-25 AÑOS		26-50 AÑOS		51-65 AÑOS		MÁS DE 65 AÑOS	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
75	75	75	75	25	25	0	0
<i>SUBTOTAL</i>	150	<i>SUBTOTAL</i>	150	<i>SUBTOTAL</i>	50	<i>SUBTOTAL</i>	0
<i>L</i>		<i>L</i>		<i>L</i>		<i>SUBTOTAL</i>	0
					<i>TOTAL</i>	<i>BENEFICIARIOS/A</i>	350
					<i>L</i>	<i>S</i>	

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Detectar, atender, intervenir y acoger de manera integral, cuando sea necesario, a jóvenes inmigrantes no acompañados/as en situación o riesgo de exclusión social, para que su proceso de inserción en la sociedad de acogida se realice de forma correcta, proporcionándoles un hogar y un apoyo socioeducativo y/o el asesoramiento necesario para acceder a la formación, al empleo, a los recursos sociales y económicos mínimos, a una vivienda o alojamiento autónomo, a la participación social, de manera que puedan gozar de una ciudadanía plena en nuestra ciudad.

Objetivos Específicos:

- a) Posibilitar un hogar, donde los/as jóvenes acogidos/as se sientan como en una familia, y donde la corresponsabilidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as sea lo fundamental para la correcta convivencia.

- b) Contactar con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando, para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar.
- c) Concienciar a la opinión pública en general, y a todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también cultural.

7. ACTIVIDADES PREVISTAS SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las actividades que desarrollaremos responderán al objetivo general y a los objetivos específicos y que a continuación se relacionan:

Objetivo A: Posibilitar un hogar, donde los/as jóvenes acogidos/as se sientan como en una familia, y donde la corresponsabilidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as sea lo fundamental para la correcta convivencia.

1. Contacto con jóvenes inmigrantes que carecen de red personal, familiar y social.
2. Desarrollo de un proyecto individualizado con cada uno/a de los/as jóvenes inmigrantes acogidos/as.
3. Apoyo formativo diario y contacto con tutores/as, profesores/as y directores/as de los centros educativos.
4. Acompañamiento sanitario al centro de salud.
5. Asesoramiento jurídico.
6. Derivación a orientadores/as sociolaborales para el desarrollo de su itinerario personalizado de inserción, y seguimiento/tutorización cuando inicien un itinerario laboral.
7. Contacto con el personal de otras instituciones o entidades necesarias para dar cobertura a la realidad de nuestros/as destinatarios/as (vivienda, empleo, justicia...).
8. Desarrollo de diversas y variadas acciones de acompañamiento, ocio y tiempo libre, asociativas, educativas, etc.

9. Seguimiento, tutorización, mediación y apoyo de aquellos/as jóvenes que tras haber sido acogidos/as en nuestro piso-hogar inician su vida de manera independiente.

Objetivo B: Contactar con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando, para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar.

10. Acercamiento a jóvenes inmigrantes no acompañados/as.
11. Acciones transversales y taller sobre igualdad de género.
12. Acompañamiento ante empresas, arrendadores, profesorado y ante la sociedad en general, de manera que se posibilite el conocimiento y se pierdan miedos.
13. Actividades relacionadas con las tecnologías de la información: alfabetización digital, redes sociales, autoorientación, etc.

Objetivo C: Concienciar a la opinión pública en general, y a todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también social y cultural.

14. Acciones de sensibilización sobre el fenómeno migratorio dando a conocer la realidad de los/as jóvenes inmigrantes a través de las redes sociales.
15. Participación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones relacionados con la inmigración.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
A) Posibilitar un hogar, donde los/as jóvenes acogidos/as se	<ol style="list-style-type: none">1. Contacto con jóvenes inmigrantes que carecen de red personal, familiar y social.2. Desarrollo de un proyecto individualizado con cada uno/a de los/as jóvenes inmigrantes acogidos/as.

PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
 EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



sientan como en una familia, y donde la corresponsabilidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as sea lo fundamental para la correcta convivencia.	3. Apoyo formativo diario y contacto con tutores/as, profesores/as y directores/as de los centros educativos.
	4. Acompañamiento sanitario al centro de salud.
	5. Asesoramiento jurídico.
	6. Derivación a orientadores/as sociolaborales para el desarrollo de su itinerario personalizado de inserción, y seguimiento/tutorización cuando inicien un itinerario laboral.
	7. Contacto con el personal de otras instituciones o entidades necesarias para dar cobertura a la realidad de nuestros/as destinatarios/as (vivienda, empleo, justicia...).
	8. Desarrollo de diversas y variadas acciones de acompañamiento, ocio y tiempo libre, asociativas, educativas, etc.
	9. Seguimiento, tutorización, mediación y apoyo de aquellos/as jóvenes que tras haber sido acogidos/as en nuestro piso-hogar inician su vida de manera independiente.
	10. Acercamiento a jóvenes inmigrantes no acompañados/as.
	11. Acciones transversales y taller de igualdad de género.
B) Contactar con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando,	12. Acompañamiento ante empresas, arrendadores, profesorado y ante la sociedad en general, de manera que se posibilite el conocimiento y se pierdan miedos.

Código CSV: 1a95a922807d6a17edde32685b53b7de3f0df1ff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | P.ÁG. 11 DE 22

para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar.	13. Actividades relacionadas con las tecnologías de la información: alfabetización digital, redes sociales, autoorientación, etc.
C) Concienciar a la opinión pública en general, y a todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también cultural.	14. Acciones de sensibilización sobre el fenómeno migratorio dando a conocer la realidad de los/as jóvenes inmigrantes a través de las redes sociales.
	15. Participación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones relacionados con la inmigración.

8. METODOLOGÍA O PROCESO DE EJECUCIÓN

El esfuerzo por establecer redes de conexión y apoyo entre los/as jóvenes inmigrantes y la sociedad receptora a través de una Asociación cuyos componentes provienen de realidades similares sociales y geográficas (inmigrantes) puede contemplarse como el factor innovador del presente proyecto.

Los objetivos señalados pretenden ser logrados a través de la intervención desde una visión integral y desde una perspectiva holística, en la que sea la persona destinataria la protagonista de su propia vida y en la que los/as profesionales y voluntarios/as, asuman una función de apoyo y acompañamiento en el proceso de inserción social.

Para lograr los objetivos propuestos utilizaremos una metodología activa, integral, individualizada y grupal.

- La metodología **activa** parte de la base de que nuestro grupo participará animadamente en las actividades encomendadas, contribuyendo al buen funcionamiento de cada una

de las actividades. Al mismo tiempo, consideramos fundamental que cada persona con la que trabajemos tome las riendas de su propio futuro, para lo cual es necesario que sean parte activa en el proceso de toma de decisiones (en qué formarse, en qué sector buscar empleo, a qué dedicar su tiempo de ocio, etc.)

- La metodología debe ser **integral**, intentando abarcar todos los aspectos de la persona como ser individual (salud, educación, empleo, vivienda, relaciones sociales/emocionales, etc.).
- Es esencial partir de una base metodológica **individualizada y holística**, ya que cada persona tiene una historia de vida concreta, y una problemática determinada que debe ser atendida de forma amplia por los/as profesionales para enfrentarse a su problemática determinada y para potenciar sus fortalezas.
- Aunque se trate a cada persona de forma específica e individualizada, estamos hablando de un grupo de convivencia. Por ello, la metodología también debe ser **grupala**, pretendiendo que todas las personas residentes en el piso-hogar participen en todas y cada una de las actividades propuestas. Y sobre todo que aprendan a convivir, a comunicarse de forma efectiva y a prestarse ayuda emocional recíproca. Igualmente, es necesario aprender a vivir en la sociedad de acogida, respetando el medio ambiente, relacionándonos con nuestro vecindario, haciendo un adecuado uso de los recursos a nuestro alcance y conociendo nuestros derechos y deberes como ciudadanos.

9. RECURSOS HUMANOS/PARTICIPACIÓN DE USUARIOS/AS

Voluntarios/as: 10

Contratados/as en el programa: 1

Asociados/as: 15

Participación de las personas usuarias: las personas destinatarias son contempladas en nuestro proyecto como las protagonistas de cada una de las acciones y actividades que hemos previsto y diseñado, por lo tanto es imprescindible y fundamental la participación activa e implicación de todas ellas.



10. RECURSOS MATERIALES NECESARIOS.

Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las acciones propuestas se agrupan en tres conceptos:

Material fungible

Material para actividades

Suministros de la vivienda

11. CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA

Fecha de inicio: 01/12/2020

Fecha de finalización: 30/05/2021

Duración: seis meses

Frecuencia de actividades: al contar con un recurso residencial, las actividades previstas se desarrollan de lunes a domingo en horario variable.

12. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA

Organización interna

El/la monitor/a contratado/a será la persona responsable del diseño y ejecución de las actividades previstas, para lo cual contará con un equipo de personas voluntarias a quienes deberá coordinar.

Vinculación a proyectos de la Zona de Trabajo Social

El presente proyecto está en estrecha colaboración con otros proyectos de la Zona de Trabajo Social, ya que frecuentemente nuestros/as destinatarios/as necesitan hacer uso de los recursos de la zona (servicios sanitarios, sociales, abogados, centros formativos, etc). Entre todos los recursos de la zona fomentamos aquellos que ofrecen una mejora de las condiciones de calidad de vida de estos/as jóvenes. Entre las colaboraciones que frecuentemente mantenemos con los proyectos que se ubican en la Zona de Trabajo Social en la que la Asociación Kala tiene su sede y su piso-hogar, destacamos:

- El Centro de Servicios Sociales de la calle Motril, con los que nos coordinamos para la solicitud del informe de arraigo de los/as jóvenes acogidos/as en el piso-hogar.
- El Centro de Salud Guadalquivir, al ser el centro que corresponde a los/as jóvenes acogidos/as en el piso-hogar de nuestra Asociación.
- La Asociación de Educadores/as Encuentro en la Calle y la Federación de Asociaciones SURGE de Andalucía, a través de sus programas de orientación, formación e inserción laboral (Incorpora y ERACIS) ayudan a nuestros/as destinatarios/as a diseñar su itinerario formativo-laboral, los/as derivan a ofertas de empleo, les realizan seguimientos en el puesto de trabajo e incluso les imparten formación específica y prácticas en empresas a través del programa Puntos Formativos de Incorpora. También ponen a nuestra disposición un aula de usos múltiples donde realizamos diferentes talleres (apoyo educativo, clases de inglés, clases de español, taller de igualdad de género, etc), así como el Centro de Acceso Público a Internet Guadalquivir, desde donde imparten formación específica relacionada con la tecnología de la información y la comunicación y desde donde nuestros/as beneficiarios/as pueden hacer uso libre de sus ordenadores con acceso a internet.
- La Federación de Mujeres Gitanas Kamira, organiza diversas actividades de ocio en el barrio Guadalquivir en las que suelen participar los/as jóvenes con quienes trabajamos.
- Contamos también con una estrecha relación con el IES Averroes, donde nos permiten mantener un estrecho seguimiento de aquellos jóvenes inmigrantes que cursan formación reglada.
- Asociación de Iniciativas y Recursos para el Empleo “Aire”, donde desarrollan el programa Andalucía Orienta.
- Oficina del Servicio Andaluz de Empleo y Servicio de Empleo Público Estatal Guadalquivir, donde desarrollan el programa Andalucía Orienta, y con quienes nos coordinamos para la inscripción de los/as jóvenes como demandantes de empleo así como para la solicitud de las prestaciones por desempleo que les correspondieran.

Actuaciones en coordinación con otras entidades



**PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020**



Desde la Asociación Kala estamos en estrecha coordinación con diferentes entidades ubicadas fuera de la Zona de Trabajo Social, pero con las cuales trabajamos de manera coordinada fomentando la intervención integral de aquellas personas con las que trabajamos. Entre ellas destacamos:

- Cruz Roja Española, desde donde se imparten clases de castellano, curso de esfuerzo de integración y formaciones prelaborales.
- La Asociación Pro Inmigrantes Córdoba “APIC”, donde imparten cursos de formación para el empleo y apoyo con las clases de castellano.
- La Asociación Córdoba Acoge, con quienes nos coordinamos para fomentar el trabajo integral con jóvenes que han sido extutelados/as al haber cumplido la mayoría de edad.
- La Subdelegación de Gobierno, con quienes estamos en constante coordinación para la renovación/solicitud del NIE de las personas inmigrantes.
- Tejido empresarial de Córdoba para impulsar la contratación de aquellos/as jóvenes inmigrantes con quienes trabajamos.



13. RESULTADOS ESPERADOS. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

En la siguiente tabla correlacionamos los resultados esperados y los indicadores de evaluación con los objetivos específicos y las actividades previstas para su consecución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
A) Posibilitar un hogar, donde los/as jóvenes acogidos/as se sientan como en una familia, y donde la corresponsabilidad de todos/as y cada uno/a de ellos/as sea lo fundamental para la correcta convivencia.	1. Contacto con jóvenes inmigrantes que carecen de red personal, familiar y social.	Nº de personas contactadas.	15 personas contactadas.
	2. Desarrollo de un proyecto individualizado con cada uno/a de los/as jóvenes inmigrantes acogidos/as.	Nº de itinerarios personalizados.	7 itinerarios personalizados realizados.
	3. Apoyo formativo diario y contacto con tutores/as, profesores/as y directores/as de los centros educativos.	Nº de tutorizaciones realizadas. / Nº de entrevistas realizadas con comunidad educativa. / Nº de gestiones realizadas.	7 tutorizaciones realizadas. 10 entrevistas con la comunidad educativa. 10 gestiones realizadas.
	4. Acompañamiento sanitario al centro de salud.	Nº de jóvenes. / Nº de acompañamientos. / Nº de entrevistas con profesionales.	7 jóvenes 10 seguimientos. 10 entrevistas con profesionales.
	5. Asesoramiento jurídico.	Nº de jóvenes. / Nº de entrevistas con abogado/a.	7 jóvenes. 15 entrevistas con abogado/a.
	6. Derivación a orientadores/as sociolaborales para el desarrollo de su itinerario	Nº de jóvenes. / Nº de derivaciones.	7 jóvenes. 18 derivaciones.

PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
 EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



	personalizado de inserción, y seguimiento/tutorización cuando inicien un itinerario laboral.		
	7. Contacto con el personal de otras instituciones o entidades necesarias para dar cobertura a la realidad de nuestros/as destinatarios/as (vivienda, empleo, justicia...).	Nº de instituciones contactadas. / Nº de profesionales contactados/as.	7 instituciones contactadas. 7 profesionales contactados.
	8. Desarrollo de diversas y variadas acciones ocio y tiempo libre y culturales.	Nº de actividades realizadas / Nº de personas participantes.	4 actividades realizadas. 24 participantes.
	9. Seguimiento, tutorización, mediación y apoyo de aquellos/as jóvenes que tras haber sido acogidos/as en nuestro piso-hogar inician su vida de manera independiente.	Nº de seguimientos. / Nº de gestiones realizadas	9 seguimientos. 10 gestiones realizadas.
	10. Acercamiento a jóvenes inmigrantes no acompañados/as.	Nº de personas contactadas e informadas sobre el recurso.	30 personas.



PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



B) Contactar con jóvenes inmigrantes no acompañados/as que se encuentren en nuestra ciudad, bien en la calle, bien acogidos/as por diferentes instituciones o bien trabajando, para darles a conocer nuestras acciones e invitarles a participar.	11. Acciones transversales y taller de igualdad de género.	Nº de personas participantes. /Nº de talleres realizados.	10 personas. 2 talleres realizados.
	12. Acompañamiento ante empresas, arrendadores, profesorado y ante la sociedad en general, de manera que se posibilite el conocimiento y se pierdan miedos.	Nº de acompañamientos. / Nº de gestiones realizadas.	20 acompañamientos 20 gestiones realizadas.
	13. Actividades relacionadas con las tecnologías de la información: alfabetización digital, redes sociales, autoorientación, etc.	Nº de personas participantes. / Nº de talleres realizados	10 personas participantes. 2 actividades realizadas.
C) Concienciar a la opinión pública en general, y a todos/as los/as jóvenes en particular, sobre cómo el fenómeno migratorio aporta aspectos positivos no sólo desde el punto de vista económico sino también cultural.	14. Acciones de sensibilización sobre el fenómeno migratorio dando a conocer la realidad de los/as jóvenes inmigrantes a través de las redes sociales.	Nº de publicaciones en redes sociales	30 publicaciones en redes sociales.
	15. Participación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones relacionados con la inmigración.	Nº de colaboraciones con organismos, entidades e instituciones.	7 colaboraciones con organismos, entidades e instituciones.

14. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas se verán reflejadas en la memoria de actividades de la Asociación Kala, la cual se publica en el Facebook de la entidad y en todas aquellas plataformas que tanto el Ayuntamiento como el resto de colectivos con los que trabajamos en red pongan a disposición de nuestra Asociación.

Igualmente se podrán publicar de forma específica aquellas actividades de sensibilización que se puedan realizar.

15. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

2 monitores a 1/2 jornada cada uno:

966€ x 5 meses.....	4830,00€
966 x 3,15 meses.....	3130,00€
Suministros de la vivienda.....	440,00 €
TOTAL.....	8400,00€

Financiación:

Recursos de la entidad: la entidad aportará al presente proyecto el personal voluntario así como la vivienda residencial y material fungible.

Subvención solicitada: 8400

Otras subvenciones: 0,00€

En Córdoba, a 23 de noviembre de 2020

Por la entidad solicitante:

Fdo. MANSUR CORREA SANTIAGO

Presidente de la Asociación Kala

PROYECTO DE ACOGIDA INTEGRAL DE JÓVENES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN KALA
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. 2020



Código CSV: 1a95a922807d6a17edde32685b53b7de3f0df1ff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | P.ÁG. 21 DE 22

Página 20

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1a95a922807d6a17edde32685b53b7de3f0df1ff

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003767_2020_0000000000000000000000004544703

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/11/2020 17:21:49

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

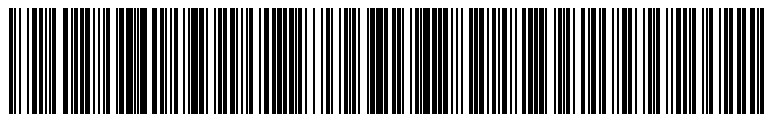
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1a95a922807d6a17edde32685b53b7de3f0df1ff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf